BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Asunción, 18 de junio de 2013.

ADENDA Nº 3.

Señores

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la **Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 4/2013 para el Mantenimiento de Cajeros Automáticos para el Banco Nacional de Fomento, ID Nº 256.323.-**

Al respecto, cumplimos en informar que el Pliego de Bases y Condiciones que rige la citada licitación queda modificado según lo detallado a continuación:

1) **Sección I – Datos de la Licitación:**

IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Banco Nacional de Fomento – Casa Matriz** **Unidad Operativa de Contrataciones** **La fecha límite para presentar las ofertas es:** **Fecha: viernes 28 de junio de 2013** **Hasta las: 10:00 hs.**
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** **Fecha: viernes 28 de junio de 2013** **Hora: 10:15 hs.**

2) **Sección III – Suministros Requeridos:**

- **WINCOR:**

Cantidad de los bienes objeto del servicio

6 (seis) CAJEROS AUTOMATICOS de la MARCA WINCOR NIXDORF.

El servicio incluye los repuestos y/o piezas necesarias para el Mantenimiento Correctivo que deberán ser nuevos, originales y con la garantía de fábrica, al igual que la mano de obra y para los Mantenimientos Preventivos y Correctivos, de acuerdo a las características de cada Equipo. Incluye control de rutina según la periodicidad indicada por el Manual del Fabricante, o según las instrucciones técnicas particulares de cada caso, en días y horarios establecidos de común acuerdo con el BNF.

El servicio de Mantenimiento Preventivo de los Cajeros se realizará en épocas que no coincidan con el periodo de pago masivo de salarios, es decir del 25 al 10 del mes siguiente. Se elaborará una ficha técnica por cada Cajero, en la misma se registrarán los mantenimientos preventivos, así como las fallas o reparaciones detalladas realizadas a cada uno de los Cajeros objeto del presente contrato.

Estos registros deberán ser actualizados ante cada servicio y la información deberá ser proporcionada al BNF en forma mensual.

1. **Plazo para la ejecución de los servicios.**

Una vez suscripto el contrato y recepcionada la Orden de Servicio, para la prestación del Servicio de Mantenimiento Correctivo la CONTRATISTA, deberá:

1) Acudir oportunamente para la atención de las deficiencias que pudieran producirse en el uso de los equipos en los plazos, que seguidamente se detallan, a contar desde la recepción fehaciente de la solicitud:
2)

- **Dentro de las (2) dos horas promedio para equipos instalados en un radio de 50 Km. De la ciudad de Asunción**
- **Dentro de las (8) ocho horas promedio para equipos instalados en el resto del País.**

El Mantenimiento Preventivo de los Equipos será realizado en base a lo recomendado por el fabricante y en base a un cronograma elaborado por la CONTRATISTA, en coordinación con la División Tesorería y los Gerentes de las Sucursales y Agencias que cuentan con Equipos de Cajeros Automáticos.

2. Asistencia técnica.

La asistencia será los siete días de la semana las 24 horas (7X24), ante solicitud del Banco Nacional de Fomento.

Todas las asistencias requieren la presencia de funcionarios de tesorería y de seguridad del BNF.

Las especificaciones y/o alcance de los mantenimientos preventivos y correctivos, se deberán realizar en base a lo detallado más arriba, y la lista de posibles repuestos para los mantenimientos, tanto correctivos como preventivos, se hallan en el Anexo "A" de éste documento.

2) Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CGC):

CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será: **La garantía de los repuestos será por el periodo que dure el contrato.**

Atentamente,

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ M.
Func. Responsable- Concurso de Ofertas

PATRICIA M. CANDIA FARIÑA
Jefa Sección Compras Mayores

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones